



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trujillo, 09 de febrero de 2023

HDNA-GR-0191-2023

Expediente: 20230312002400

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS DEL MINEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AV. LAS ARTES 260

San Borja - Lima

Lima -

Asunto : PRESENTAMOS LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE ESTUDIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV L-1115, SET TRUJILLO NORTE – SET MOTIL, INCLUYE SET MOTIL, 13.4 MVA, 138/33 KV, DE LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO Y OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

Referencia : a) 1) AUTO DIRECTORAL N° 0012-2023-MINEM/DGAAE DE FECHA 16.01.2023
b) 2) INFORME N° 01023-2023-MINEM/DGAAE-DEAE
c) 3) EXPEDIENTE N° 3313678

De nuestra consideración: Es grato dirigirnos a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, en relación a la carta de referencia, presentarle la subsanación de observaciones formuladas al estudio de Modificación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de "Línea de Transmisión 138 kV L-1115, SET Trujillo Norte – SET Motil, incluye SET Motil, 13.4 MVA, 138/33 kV, de las provincias de Trujillo y Otuzco, región La Libertad", dentro del plazo otorgado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 48.4 del artículo 48 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1pmtPIWO_fFZze8xHXjF0vwV1VBKqrVC?usp=share_link

Atentamente.

RICARDO JOSE ARRESE PEREZ

Gerente Regional



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave MPXOFQ.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230312002400

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.